



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

Sogamoso, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

MEDIO DE CONTROL: Repetición
DEMANDANTE: Municipio de Tibasosa
DEMANDADO: Ana Myriam González Morales
RADICACIÓN: 15759-33-33-001-2018-00126-00
TEMA: Reprograma fecha de audiencia inicial

En razón a la suspensión de términos judiciales desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, ordenada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante diferentes Acuerdos, debido a la emergencia sanitaria generada por el covid – 19, se dispone lo siguiente:

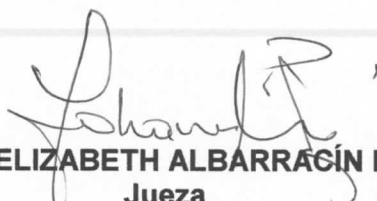
1.- Cítese a las partes y demás intervinientes para que asistan a la realización de la **audiencia inicial virtual** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que se reprograma mediante este auto y será llevada a cabo el día **martes dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

2.- Adviértase a los apoderados que de conformidad con lo consagrado en el numeral 2 del artículo 180 del CPACA, su asistencia es obligatoria, so pena de la imposición de la multa de que trata el numeral 4 de la norma antes citada.

3.- Reconócese personería a la abogada Deisy Joanna Forero Forero, portadora de la T.P. No. 119.141 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada de la demandada, de conformidad con el poder y la constancia visibles a folios 102 y 200 vuelto del expediente.

4.- Téngase por revocado tácitamente el poder conferido a la abogada JUDY MILENA GONZÁLEZ PICO, portadora de la T.P. No. 137.856 del Consejo Superior de la Judicatura y, en consecuencia, reconózcase personería a la abogada SARA LORENA ALBA PALACIOS, portadora de la T.P. No. 221.806 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada judicial de la entidad territorial demandante, en los términos y para los efectos del poder y los documentos visibles a folios 204 – 209 del expediente.

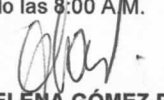
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YOHANA ELIZABETH ALBARRACÍN PÉREZ
Jueza

JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 043 de hoy 14 de septiembre de 2020, siendo las 8:00 A.M.


CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
SECRETARIA